



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPLENTE MAJESTAD SUPLENTE MAJESTAD

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA ^{FORMA A-54}
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 54/2013.

ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ,
ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a primero de abril de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con la copia certificada del proveído de Presidencia de veintidós de marzo de este año, dictado en el recurso de reclamación **14/2013-CA**, derivado del presente incidente de suspensión. Conste.

México, Distrito Federal, a primero de abril de dos mil trece.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de Presidencia de veintidós de marzo del año en curso, por el que se admitió a trámite el recurso de reclamación **14/2013-CA**, interpuesto por Manuel Valentín Juárez Policarpo, Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos, en contra del proveído de once de marzo de dos mil trece, mediante el cual se negó la suspensión de los actos impugnados en la controversia constitucional **54/2013**.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.